

Tema 11. Fisiopatología de los traumatismos cerrados de cráneo-encefálicos: Clínica y tratamiento.

Tema 12. Traumatismos cerrados de tórax: Fisiopatología, síntomas y tratamiento.

Tema 13. Abdomen agudo: Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.

Tema 14. Hernias estranguladas: Mecanismo, sintomatología y tratamiento.

Tema 15. Oclusión intestinal: Cuadro clínico y fisiopatología.

Tema 16. Los problemas que plantean las diversas formas de apendicitis agudas.

Tema 17. Hidatidosis quirúrgica: Etiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 18. Cáncer de pulmón: Sintomatología, diagnóstico precoz y tratamiento.

Tema 19. Cuadro clínico, diagnóstico diferencial y tratamiento de la litiasis reno-uretral.

Tema 20. La retención de orina en las diversas edades. Sintomatología y tratamiento.

Psicopatología y Psiquiatría

Tema 1. La inteligencia: Consideración general y factorial. Métodos de medida de la inteligencia. Edad mental y coeficiente intelectual.

Tema 2. Estudio de la personalidad: Breve idea de las técnicas proyectivas y de los cuestionarios de personalidad. Inconvenientes de la aplicación de estos últimos en el medio penitenciario.

Tema 3. La sensación: Concepto y clases de sensaciones. Percepción: Concepto y clases de percepciones. Desórdenes de la percepción. Especial consideración de las alucinaciones.

Tema 4. Conciencia, atención y memoria. Concepto y exploración de las mismas. Trastornos cuantitativos y cualitativos de estas funciones psíquicas.

Tema 5. La orientación: Exploración y trastornos de la misma. Juicio y razonamiento. Ideas delirantes: Clasificación y detección de las mismas.

Tema 6. La voluntad: Concepto y exploración. Trastornos de las mismas. La efectividad: Concepto y exploración. Trastornos de las asociaciones afectivas: a) obsesiones; b) fobias.

Tema 7. Concepto de la personalidad psicopática.

Tema 8. Breve crítica de los métodos psicométricos y psicodiagnósticos.

Tema 9. Esquizofrenia: Formas de curso, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 10. Psicosis maniaco-depresivas: Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 11. Paranoia: Concepto, rasgos de la personalidad paranoide, cuadros clínicos.

Tema 12. Parálisis general progresiva: Formas de curso, diagnóstico. Estudio clínico de la «Lues cerebri».

Tema 13. Psicosis seniles. Psicosis arterio-escleróticas. Estudio clínico.

Tema 14. Epilepsia esencial y focal. Valor clínico de la electroencefalografía.

Tema 15. Reacciones vivenciales. Estudio clínico de la psicosis carcelaria.

Tema 16. Psicosis sintomática. Síndrome en las enfermedades infecto-metabólicas y endocrinas.

Tema 17. Psicosis alcohólicas.

Tema 18. Oligofrenias: Formas clínicas.

Tema 19. Terapéutica general de la psicosis. Tratamiento de los estados de agitación psicomotriz.

Tema 20. Actuación del Médico de prisiones en los problemas médicos-legales y psiquiátricos.

Legislación penitenciaria. Criminología y Sociología

Tema 1. El Derecho penitenciario: Concepto. Líneas fundamentales del Derecho penitenciario español: Ley Orgánica General Penitenciaria y su Reglamento.

Tema 2. Organización y régimen general de los establecimientos penitenciarios. Establecimientos preventivos.

Tema 3. Establecimientos de cumplimiento. Establecimientos para jóvenes. Establecimientos especiales.

Tema 4. Cumplimiento de las penas privativas de libertad. El tratamiento penitenciario: Su dinámica, diagnóstico y pronóstico. Tratamientos especiales. El Juez de vigilancia.

Tema 5. Relaciones del recluso con el mundo exterior. Beneficios penitenciarios. La redención de penas por el trabajo y otros beneficios. Permisos de salida.

Tema 6. La libertad condicional. Tutela de los liberados. Derechos y deberes de los reclusos.

Tema 7. Derecho disciplinario de los internos: Faltas, sanciones, procedimiento y recursos. El trabajo penitenciario.

Tema 8. Prestaciones de la Administración Penitenciaria: Asistencia religiosa, educación e instrucción de los internos. Asistencia pos-penitenciaria.

Tema 9. Asistencia sanitaria higiénica. Enfermerías. Alimentación: Economatos administrativos.

Tema 10. Organos colegiados: Juntas de Régimen y Administración y equipos de observación y tratamiento. Organos unipersonales: Director, Subdirector, Administrador y Jefes de Servicio.

Tema 11. Consideración especial de las funciones propias del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Tema 12. Funciones generales atribuidas a los restantes Cuerpos Penitenciarios.

Tema 13. Deontología profesional de los funcionarios penitenciarios.

Tema 14. Delito, pena y medida de seguridad. Doctrinas actuales sobre los fines de la sanción penal.

Tema 15. Derecho penal y Criminología. Perspectiva biopsicológica de la criminalidad. Base sociológica de la misma.

Tema 16. Política criminal y ciencia penitenciaria. Distinción entre regímenes y tratamiento. Doctrinas modernas.

Tema 17. Estudio científico de la personalidad del delincuente. Diversas ciencias que contribuyen al mismo. Esquemas operativos.

Tema 18. El tratamiento del delincuente. Tratamientos biológicos. Tratamientos psicológicos, psiquiátricos y sociológicos.

Tema 19. Organización actual de las Instituciones Penitenciarias. Sistema de clasificación. Proyectos actuales.

Tema 20. Los equipos de observación. Los educadores. La central de observación. Los futuros equipos de tratamiento.

Tema 21. El delito como fenómeno social patológico. La criminalidad como proceso socio-cultural. Anomía y conducta desviada. Clases sociales y alternativas, delincuentes.

Tema 22. Las medidas sociales a nivel de la comunidad. El tratamiento social individualizado y el grupo. Los servicios de asistencia social penitenciaria.

Tema 23. El servicio de reinserción social en España. Su contribución al estudio de la personalidad y al tratamiento.

MINISTERIO DE HACIENDA

22431 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de julio de 1981 por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 21 de septiembre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21914:

Donde dice: «Alvarez Tejerina, María Jesús. 5.123.586», debe decir: «Alvarez Tejerina, María Jesús. 5.213.586».

Donde dice: «Escobar Naranjo, Angel. 339.629», debe decir: «Escobar Naranjo, Angel. 333.629».

Donde dice: «Escribá González, Antonio. 15.877.662», debe decir: «Escribá González, Antonio. 51.877.662».

En la página 21915:

Donde dice: «Garau Lefler, Jacinto. 50.276.889. Libre», debe decir: «Garau Lefler, Jacinto. 50.276.889. Restringido».

Donde dice: «Rodríguez Baladrón, José», debe decir: «Rodríguez Baladrón, José».

22432 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los turnos libre, restringido y concurso de méritos de la oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Hacienda de fecha 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los turnos libre, restringido y concurso de méritos de la oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, convocada por Orden de 28 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

Expirados los plazos concedidos al amparo de los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la subsanación de defectos formales e interposición de reclamaciones contra la lista provisional, procede hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados en las relaciones adjuntas (anexos I, II y III), según los turnos a que se acogen los solicitantes de oposición libre, oposición restringida y concurso de méritos.

Contra esta relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministro de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.